

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 01 de marzo del 2020

Señores
Accionistas
LUCARI S.A.
Ciudad. –

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía Lucari S.A.
2. He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los cuales guardan relación con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los Estados Financieros se encuentran presentados bajo Niif.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de Lucari S.A. al cierre del ejercicio económico de acuerdo al resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Atentamente,



Ing. Karen Salas
Comisario